

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernan-Núñez**

Núm. 7.393/2010

Doña Isabel Niñoles Ferrández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa de Fernán Núñez, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria y urgente del día 8 de julio de 2010, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Obras de "1ª Fase de Regeneración Urbana de la antigua Travesía de la CN-331 de Fernán Núñez".

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca

publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido referido plazo sin que se produjeran alegaciones y una vez redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e informe económico de la Intervención de Fondos, deberá someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, iniciándose el expediente para la adjudicación del correspondiente Contrato de Obras, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

En Fernán Núñez, a 9 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.